



No. **282 - 11**

Beatriz Caicedo Alarcón  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)

**CONSIDERANDO:**

QUE la señora Bettsy Chávez, madre y representante legal solicita la autorización y legalización de MATRÍCULA EXCEPCIONAL a favor del estudiante, ERICK ALEXEI VELASTEGUÍ CHÁVEZ, correspondiente al octavo año de Educación Básica en el Colegio Técnico Mixto "KENNEDY", de la ciudad de Quito, régimen Sierra,

QUE el mencionado estudiante, ha presentado los documentos estudiantiles: certificado de terminación de la educación primaria, matrícula y promoción correspondiente al séptimo año de Educación Básica en el Jardín y Escuela "MUNDO EDUCATIVO", con domicilio la ciudad de Guayaquil, año lectivo 2010-2011 y certificado de cupo para el octavo año de Educación Básica en Colegio Técnico Mixto "KENNEDY", de la ciudad de Quito, régimen Sierra, año 2010-2011;

QUE para la solución del presente problema estudiantil se cuenta con la siguiente BASE LEGAL:

- Constitución de la República de Ecuador en vigencia, artículos: 11, 26, 27, 28, 44, 45, 46, 66 numeral 23; 424, 425, 426, 427 y Disposición Derogatoria.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural, artículo 22 literal v.
- Código Civil, artículo 18, regla 1ra.
- Código de la Niñez y Adolescencia, artículos: 10, 11, 12, 13 y 14.
- Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, artículos: 107, 108, 109, 110 y 176.

QUE la base legal expuesta es suficiente para autorizar a la Dirección Provincial de Educación de Pichincha, la legalización de la matrícula excepcional de Régimen Sierra a favor del estudiante ERICK ALEXEI VELASTEGUÍ CHÁVEZ, correspondiente al octavo año de Educación Básica en el Colegio Técnico Mixto "KENNEDY", de la ciudad de Quito, régimen Sierra,

**[www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)**

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz  
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)  
Quito - Ecuador



**282 - 11**

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES que le confieren los artículos 1, literal "y" del Acuerdo Ministerial No.181-11, de 5 de mayo del 2011;

**ACUERDA:**

Art.1.- AUTORIZAR a la Dirección Provincial de Educación de Pichincha, la legalización de la matrícula excepcional para Régimen Sierra, año lectivo 2010-2011, a favor del estudiante ERICK ALEXEI VELASTEGUÍ CHÁVEZ, correspondiente al octavo año de Educación Básica en el Colegio Técnico Mixto "KENNEDY", de la ciudad de Quito, régimen Sierra,

Art.2.- DISPONER a las autoridades de la Colegio Técnico Mixto "KENNEDY" de la ciudad de Quito, que la inasistencia del estudiante ERICK ALEXEI VELASTEGUÍ CHÁVEZ, a clases, anterior a la fecha de legalización de la matrícula excepcional, no se tome en cuenta para la aplicación de las sanciones por inasistencia clases.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.- Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 21 JUL. 2011

Beatriz Calcedo Alarcón

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)

CCP/CVT/SMP